

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 6** *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2011, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que, en aplicación de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican trámites relativos a expedientes sancionadores por infracciones en materia de juego.*

El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego ha dictado los Acuerdos de Iniciación de los procedimientos sancionadores de juego números 106/11, 112/11 y 150/11.

La notificación a los interesados se ha intentado conforme lo previsto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar indicación de dicho acto administrativo, relacionado en el Anexo, por entender que su publicación íntegra podría lesionar derechos e intereses legítimos.

Se pone en conocimiento de los interesados que se encuentran a su disposición en las dependencias del Servicio de Sanciones del Juego de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (plaza de Chamberí, número 8, cuarta planta, 28010 Madrid) las citadas notificaciones, las cuales deberán ser retiradas por el mismo en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se le informa de que también se ha procedido a la remisión de dicha indicación al tablón de edictos del Ayuntamiento respectivo de su último domicilio conocido.

Madrid, a 26 de septiembre de 2011.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PDF (Resolución de 7 de septiembre de 2009), el Subdirector General de Ordenación y Gestión del Juego, Juan Carlos Muñoz Martín.

#### ANEXO

- Número de expediente: 106/11.  
Infractora: Doña Carmen Calero León.  
Acto: Acuerdo de Iniciación.  
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Bodegas, número 15, P1, 28140 Fuente El Saz del Jarama (Madrid).  
Tipo de infracción: Leve.
- Número de expediente: 112/11.  
Infractor: “Lugore, Sociedad Limitada”.  
Acto: Acuerdo de Iniciación.  
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Polígono Industrial “Ciudad de Parla”, 28983 Parla (Madrid).  
Tipo de infracción: Muy grave.
- Número de expediente: 150/11.  
Infractor: Don Mariano Nova González.  
Acto: Acuerdo de Iniciación.  
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Londres, número 17, 28983 Parla (Madrid).  
Tipo de infracción: Muy grave.

(03/31.672/11)